DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: 23 DE FEBRERO DE 2026, Bogotá, DOCUMENTO DE COBRO No. 001

Yo, Paola Andrea Prada Correa, identificado con la cédula de ciudadanía: 1.032.411.643 de Bogota. Cundinamarca.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$7.100.000,00
Valor en letras:	SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EXPERIENCIA RELACIONADA EN MATERIA DE CONTRATACION PARA APOYAR LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO PARA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACION Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS Y MODALIDADES, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS AREAS DE LA ENTIDAD DEFINIDAS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONFORME LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**PAOLA ANDREA PRADA CORREA**
Identificación:	CC. No. 1.032.411.643
Lugar de residencia:	Bogotá, Cundinamarca
Dirección:	Carrera 75 No 10D-95
Teléfonos:	3185648060

Prada Prada.

FIRMA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA PRADA CORREA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.411.643**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) PAOLA ANDREA PRADA CORREA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1032411643, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240126	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 23 días del mes de Febrero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
31640307

CER-AFI

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersalud

POSITIVA

CER_AFI_2026014691003

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA PRADA CORREA identificado con CC. 1032411643 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	LICEOS DE EJERCITO
Tipo y Numero de Documento	NI - 800130640

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/02/03	**Fecha inicio contrato**	2026/02/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/15
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1851301 - Educacion basica primaria, incluye los grados 1, 2, 3, 4 y 5; la educacion especial para ninos y jovenes con discapacidad o
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/15	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02022026N1032411643A5803429.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

PATRIA HONOR LEALTAD

Anexo "M"
Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 01

Bogotá D.C., 23 DE FEBRERO DE 2026

1. No. DEL CONTRATO	No. Del contrato: 226-CELIC-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 de Enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 11-46-101104891 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 29 de Enero de 2026 Aprobado por Teniente coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejercito
4. CRP	No. CDP 1126 - CRP: 24926 Fecha expedición: 06/01/2026- 29/01/2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO) Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $74.550.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29 de Enero de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Paola Andrea Prada Correa Identificación: 1.032.411.643 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 75 No 10D-95 Teléfono de contacto: 3185648060 E-mail de contacto: ppradac@outlook.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CARLOS ENRIQUE PULIDO PAYANENE Cargo: Coordinador Administrativo Resolución de Delegación: N°009 de fecha 22 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EXPERIENCIA RELACIONADA EN MATERIA DE CONTRATACION PARA APOYAR LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO PARA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACION Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS Y MODALIDADES, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS AREAS DE LA ENTIDAD DEFINIDAS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONFORME LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **CONTRATISTA:** 1. Brindar asesoría técnica y acompañamiento a los supervisores y áreas contractuales en la revisión y validación de las actas de liquidación expedidas por los Liceos del Ejército, asegurando su conformidad con la normatividad vigente y la trazabilidad en las plataformas institucionales. 2. Analizar y emitir conceptos en materia financiera y económica sobre procesos contractuales o administrativos, sustentando los resultados con la documentación y normativa aplicable. 3. Elaborar y registrar conceptos económicos requeridos para los procesos de contratación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y estudios previos. 4. Elaborar y registrar conceptos económicos requeridos para los procesos de

	contratación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y estudios previos. 5. Evaluar la capacidad económica y financiera de las propuestas presentadas en los procesos de contratación, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y emitiendo el concepto correspondiente dentro del cronograma establecido. 6. Estructurar y hacer seguimiento diario a los procesos de contratación asignados, incluyendo la elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones en su componente económico-financiero, asegurando su coherencia con las políticas institucionales y el cargue oportuno en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, incluso cuando el responsable principal no se encuentre disponible. 7. Elaborar las minutas de contrato y sus respectivos borradores, incorporando las condiciones económicas y financieras acordadas, y garantizando su consistencia con los documentos del proceso. 8. Analizar las solicitudes de modificación contractual y emitir recomendaciones técnico-financieras que sustenten los ajustes propuestos. 9. Desarrollar estudios de mercado, análisis de precios y proyección de cantidades; elaborar los estudios previos, pliegos y demás documentos económicos del proceso; y emitir los conceptos técnicos asociados a la etapa de estructuración y evaluación. 10. Gestionar de manera integral las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, realizando los trámites electrónicos correspondientes a la estructuración, publicación, evaluación y cierre de los procesos de contratación. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato. 4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima. 5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato. 10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública. 11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata. 12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho. 13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.
16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Parágrafo Primero: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No.
1: Brindar asesoría técnica y acompañamiento a los supervisores y áreas contractuales en la revisión y validación de las actas de liquidación expedidas por los Liceos del Ejército, asegurando su conformidad con la normatividad vigente y la trazabilidad en las plataformas institucionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO COMBUSTIBLE	Se llevo a cabo la elaboración de estudios previos que hacen parte de la etapa precontractual, para llevar a cabo el proceso de selección.

Obligación No. 2: Analizar y emitir conceptos en materia financiera y económica sobre procesos contractuales o administrativos, sustentando los resultados con la documentación y normativa aplicable .

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO DE COMBUSTIBLE	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PROCESO DE SALAS DE VELACIÓN	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL

			INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026

Obligación No. 3: Elaborar y registrar conceptos económicos requeridos para los procesos de contratación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y estudios previos .

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES COMBUSTIBLE Y ESTUDIO PREVIO	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN DE NECESIDADES SALAS DE VELACION Y ESTUDIO PREVIO	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y

			CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026

Obligación No. 4: Elaborar y registrar conceptos económicos requeridos para los procesos de contratación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y estudios previos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	En este mes no se realizó este tipo de obligación.

Obligación No. 5: Evaluar la capacidad económica y financiera de las propuestas presentadas en los procesos de contratación, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y emitiendo el concepto correspondiente dentro del cronograma establecido.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES COMBUSTIBLE Y ESTUDIO PREVIO	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN DE NECESIDADES SALAS DE VELACION Y ESTUDIO PREVIO	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN

			POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026

Obligación No. 6: Estructurar y hacer seguimiento diario a los procesos de contratación asignados, incluyendo la elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones en su componente económico-financiero, asegurando su coherencia con las políticas institucionales y el cargue oportuno en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, incluso cuando el responsable principal no se encuentre disponible.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES COMBUSTIBLE Y ESTUDIO PREVIO	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN DE NECESIDADES SALAS DE VELACION Y ESTUDIO PREVIO	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-

			077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026

Obligación No. 7: Elaborar las minutas de contrato y sus respectivos borradores, incorporando las condiciones económicas y financieras acordadas, y garantizando su consistencia con los documentos del proceso .

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	LOS CONTRATOS, ESTUDIOS PREVIOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES.	CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS.	Cada uno de los documentos realizados fueron debidamente guardados en el computador de la entidad, en la carpeta designada para ello, para poder ser consultados en cualquier momento.

Obligación No. 8: Analizar las solicitudes de modificación contractual y emitir recomendaciones técnico-financieras que sustenten los ajustes propuestos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES COMBUSTIBLE Y ESTUDIO PREVIO	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN DE NECESIDADES	AMP-069-CELIC-	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS

	SALAS DE VELACION Y ESTUDIO PREVIO	2026	TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026

Obligación No. 9: Desarrollar estudios de mercado, análisis de precios y proyección de cantidades; elaborar los estudios previos, pliegos y demás documentos económicos del proceso; y emitir los conceptos técnicos asociados a la etapa de estructuración y evaluación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES COMBUSTIBLE	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN DE NECESIDADES SALAS DE VELACION	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO

			DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026

Obligación No. 10: Gestionar de manera integral las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, realizando los trámites electrónicos correspondientes a la estructuración, publicación, evaluación y cierre de los procesos de contratación

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO AMP	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PROCESO AMP	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE

					SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.					

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23 días de Febrero de 2026

NOMBRE COMPLETO: PAOLA ANDREA PRADA CORREA
Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14784677015

(415)7707212489984(8020) 000001478467701 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 4 1 1 6 4 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 1 1 6 4 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADA	CORREA	PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 80 41 AP 837

42. Correo electrónico: ppradac@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 6 4 8 0 6 0	4 6 3 4 1 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 8 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRADA CORREA PAOLA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:23/02/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 1032411643	PAOLA ANDREA PRADA CORREA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 10 80 41 TO 10 AP 837 Teléfonos: 4634123

Dirección electrónica: andre_2028@yahoo.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 02/10/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 02:32:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032411643** y Nombre: **PAOLA ANDREA PRADA CORREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135298212** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032411643	PAOLA ANDREA PRADA CORREA		CRA 79 No 10D-95	4634123	ppradac@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	12/02/2026	50710547	$203.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	87.600	0		0		0	1	100	0	87.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	112.100	0	0	0	0	1	100	0	112.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	3.700				3.700	1	100	3.800			37	3.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	87.600	87.700
Pensión	1	112.100	112.200
Riesgos Laborales	1	3.700	3.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	203.400	203.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032411643	PAOLA ANDREA PRADA CORREA	CRA 79 No 10D-95	4634123	ppradac@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	12/02/2026	50710547	$203.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Exterior	Extranjero	Cotiza en exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1032411643	PRADA CORREA PAOLA ANDREA	59	0			N	X																230301	700.382	112.100	0	0	0	0	EPS008	700.382	87.600	14-23	700.382	1	3.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información